



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 0055-2020-R-UNE

Chosica, 03 de febrero del 2020

VISTO el Oficio N° 0024-2020-VR-ACAD, del 06 de enero del 2020, del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 3295-2019-R-UNE, del 17 de octubre del 2019, se aprueba el cronograma de actividades del Proceso de Admisión 2020-I del Programa de Segunda Especialidad Profesional - PROSEP, de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que con Oficio N° 1468-2019-OA-UNE, del 30 de diciembre del 2019, el Director (e) de la Oficina de Admisión remite al Vicerrector Académico el Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2020-I del Programa de Segunda Especialidad Profesional - PROSEP, a fin de que se efectivice el trámite correspondiente;

Que mediante el documento del visto, el Vicerrector Académico eleva al Rector el expediente que ha sido evaluado en su oportunidad; y solicita que el Consejo Universitario determine al respecto;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión ordinaria realizada el 03 de febrero del 2020; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1518-2016-R-UNE;

SE RESUELVE:

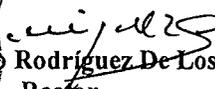
ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2020-I del Programa de Segunda Especialidad Profesional - PROSEP, de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, conforme al anexo que consta de un folio.

ARTÍCULO 2°.- DAR a conocer a las dependencias pertinentes los alcances de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Lic. Anita Luz Chacón Ayala
Secretaría General (e)



Dr. Luis Alberto Rodríguez De Los Ríos
Rector

PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL

ADMISIÓN 2020-I

CUADRO DE VACANTES

PROGRAMA \ MODALIDAD	Examen de Admisión	Personas con Discapacidad	TOTAL
FACULTAD DE AGROPECUARIA Y NUTRICIÓN			
Programa de Segunda Especialidad Profesional: Industria Alimentaria	24	1	25
FACULTAD DE CIENCIAS			
Programa de Segunda Especialidad Profesional: Informática Educativa	38	2	40
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES			
Programa de Segunda Especialidad Profesional: Lengua Extranjera - Inglés	24	1	25
FACULTAD DE EDUCACIÓN INICIAL			
Programa de Segunda Especialidad Profesional: Educación Inicial	48	2	50
FACULTAD DE PEDAGOGÍA Y CULTURA FÍSICA			
Programa de Segunda Especialidad Profesional: Educación Básica Alternativa	67	3	70
Programa de Segunda Especialidad Profesional: Educación Física	72	3	75
Programa de Segunda Especialidad Profesional: Educación Primaria	100	5	105
Programa de Segunda Especialidad Profesional: Problemas de Aprendizaje	100	5	105



[Handwritten signature]